

SANTA FE, 14 de diciembre de 2017.

VISTO la necesidad de establecer la distribución de las asignaturas para el dictado de clases de la carrera Licenciatura en Administración, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución C.D. N° 064/90,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, a partir del año académico 2018 y mientras se mantenga en vigencia el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, la distribución de las asignaturas para el dictado de clases de la siguiente manera:

Primer Año

Primer Cuatrimestre

Matemática Básica
Administración General
Instituciones de Derecho I

Segundo Cuatrimestre

Contabilidad Básica
Introducción a la Economía
Análisis Matemático

Asignaturas Anuales

Inglés Básico Nivel I
Inglés Básico Nivel II

Segundo Año

Primer Cuatrimestre

Informática
Instituciones de Derecho II
Psicología Organizacional

Segundo Cuatrimestre

Introducción a las Ciencias Sociales
Microeconomía
Estadística
Sistemas Administrativos

Tercer Año

Primer Cuatrimestre

Contabilidad para Administradores
Metodología de la Investigación
Derecho Empresario
Gestión y Políticas Públicas

Segundo Cuatrimestre

Planeamiento y Control
Costos y Gestión
Matemática Financiera

Cuarto Año

Primer Cuatrimestre

Inglés Técnico
Comercialización
Administración de Recursos Humanos

Segundo Cuatrimestre

Macroeconomía
Sociología de las Organizaciones
Administración de Operaciones
Régimen Tributario de la Empresa

Quinto Año

Primer Cuatrimestre

Investigación de Mercados
Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales
Sistemas de Información Gerencial

Segundo Cuatrimestre

Economía Argentina
Dirección Estratégica
Comercialización Internacional

Asignatura Anual

Seminario de Integración

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 444/17

lma